Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **12 de diciembre de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-59168-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medallas de egresados destinadas a los distintos institutos de nivel superior dependientes de la Subsecretaría de Formación Permanente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 19 obra la Disposición D.G.A.F. N° 329/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 172/22 – RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota obrante a orden N° 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 172/22 RAF 521 en el renglón N° 1 a la firma "GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD"– C.U.I.T. N° 27-26690225-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 246.680,00); y en el renglón N° 2 a la firma "CASTELLANO VICENTE OSCAR"- C.U.I.T. N° 20-13392613-6, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 00/100 ($ 78.409,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 172/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 -Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21– Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 2808/2022 y N° 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 172/22 – RAF 521, referente a la adquisición de medallas de egresados destinadas a los distintos institutos de nivel superior dependientes de la Subsecretaría de Formación Permanente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el renglón N° 1 a la firma "GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD" – C.U.I.T. N° 27-26690225-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 246.680,00); y en el renglón N° 2 a la firma "CASTELLANO VICENTE OSCAR"- C.U.I.T. N° 20-13392613-6, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 00/100 ($ 78.409,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG – U.G.C. UC7003, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
A.V.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0398** /2022.-

Ema Leandra Bejarano
Subsecretaria de Apoyo Institucional
M.E.C.C. y T.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DESPACHO
13/12/2022 13:40